

#autonomosalacalle

MANIFIESTO MANIFESTACIÓN DE AUTÓNOMOS DE ESPAÑA

Día 27 de Junio de 2020

1. PREÁMBULO:

Esta movilización nace como una iniciativa ciudadana, un movimiento de autónomos, que, cansados de ser unos de los más afectados por todas las decisiones que ha tomado el Gobierno, nos hemos unido y puesto en marcha, para cambiar la situación generada por estas decisiones. Somos muchos los autónomos que desarrollamos nuestra profesión en España y todos estamos olvidados por el gobierno, por el de antes y por el de ahora, independientemente del color que lleven. Somos el motor y la mayor red empresarial de España, más de tres millones y medio de trabajadores y creadores de empleo, que en estos tiempos vemos con gran impotencia y tristeza, la situación de desamparo que estamos viviendo, y como muchos de nuestros compañeros se quedan por el camino al no poder abrir sus negocios.

2. MOTIVACIÓN:

No estamos teniendo ninguna representación, que a día de hoy luche por nuestros derechos como colectivo, sentimos un gran abandono institucional y representativo. La situación en la que nos encontramos es de total incertidumbre, de desamparo y en muchos casos de resignación. Vemos como nuestro proyecto, nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, nuestras horas sin dormir, nuestro tiempo no dedicado a nuestras familias, se ve tirado por tierra. Por eso hemos decidido, como luchadores que somos, que ya es hora de manifestarnos, de hacernos oír, de apartar la negatividad y centrar toda nuestra atención en nuestro sector, porque sabemos que con unión podemos mejorar esta situación y lograr ser escuchados, conseguir el lugar que nos merecemos, en el que ante las situaciones extraordinarias, se deje a un lado las ideologías políticas para remar todos en busca de un bien común, una mejora de todos los trabajadores, autónomos y PyMEs de España.

1. Demandas básicas

1. Demandas fundamentales:

1. **IVA:** Bajada general del IVA. También pedimos el IVA a 0% para los bienes de consumo vitales y los alimentos básicos (por ejemplo agua, luz y pan o arroz, etc).
2. **Desempleo:** Todo autónomo tiene que poder optar a una prestación por desempleo en igualdad de condiciones que cualquier trabajador, sea autónomo o por cuenta ajena.
3. **Baja Laboral:** Equiparar las bajas por enfermedad común a las de accidente laboral, para poder cobrar el 100 % ya que si no trabajamos no comemos. Al mismo tiempo durante la baja, exoneración al menos en parte, de las cuotas de la Seguridad Social (RETA).
4. **Jubilación:** Revisión del sistema de cotización para las pensiones. Por una pensión más digna. Equiparables en cualquier caso a la pensión de un trabajador por cuenta ajena.
5. **Cuota según beneficio:** Cuota de autónomo según beneficio para que se adapte a cada caso y a cada necesidad. Dada la situación de no llegar al S.M.I. proponer una cuota mínima.
6. **Cuota Seguridad Social:** Equiparación de la cuota del autónomo societario al no societario.
7. **Impuesto de Sociedades:** Revisión del impuesto de sociedades.
8. **Emprendeduría:** Agilizar y flexibilizar los trámites de licencias y permisos para la apertura de nuestros negocios.
9. **Recargo de Equivalencia:** Suprimir el recargo de equivalencia.

WEB: <https://autonomosalacalle.org/>

E-mail: info@autonomosalacalle.org

#autonomosalacalle

10. **Conciliación:** Equiparación de las opciones de la conciliación familiar a los trabajadores por cuenta ajena.

2. Necesidades Urgentes:

Hasta los seis meses posteriores a la finalización del estado de alarma:

1. Moratorias en los préstamos e hipotecas, exoneración de los recibos de gastos de suministros y seguros de los locales.
2. Exoneración de los recibos de autónomos, para todos los sectores, no moratorias.
3. 70% de la prestación es insuficiente para negocio y familia.
4. Vuelta de trabajadores:
 1. Mantener las bonificaciones de los trabajadores en ERTEs durante los 6 siguientes meses posteriores al estado de alarma.
 2. Incentivos para las nuevas contrataciones o para el mantenimiento de trabajadores.
 3. Ayudas reales y subvenciones reales directas para el autónomo y PyME.
 4. Especial atención a los autónomos de trabajo estacional que tendrán severos problemas para seguir adelante.
 5. Ayudas directas al autónomo, para sufragar las deudas generadas por el estado de alarma, préstamos directos para los autónomos sin pasar por los bancos.
 6. Medidas municipales y provinciales, incentivos y programas para reactivar el consumo y el comercio local.
 7. Ayudas para la conciliación familiar de todos los autónomos que hayan sido obligados al cese de su actividad o cuyos beneficios no lleguen al S.M.I.
5. También pedimos a las entidades de ámbito territorial la exoneración de los impuestos y tasas dependientes de los ayuntamientos y gobiernos autonómicos.

